

Datos del Producto

Número de Registro: 20111 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/04/1997 Renovación: 28/11/2016 Caducidad: 15/09/2027

Nombre Comercial: NATURALIS

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

CBC (EUROPE) S.R.L.

Via Zanica, 25

24050 GrassobbioBG

ITALIA

Composición

BEAUVERIA BASSIANA (CEPA ATCC 74040) 2.3% (2,3X10E7 ESPORAS VIABLES/ML) [OD] P/V

Envases

Botellas de plástico de 1 l, con Ø de boca de 60 cm.
Envases de plástico de 30 ml a 1000 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Acelga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha (aire libre e invernadero).
Achicoria (hojas)	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	750 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Apio	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). aire libre e invernadero) La producción puede estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Arándano, mirtilo	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). Incluye especies florales o de flor. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha				Uso menor por jerarquía. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Gusanos del alambre, Agriotes spp.		1-2	7-14	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Berenjena	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	825 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Berza , col	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Brécol	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Canónigo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Col de Bruselas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Col de China	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Coliflor	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	600-1.500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha				Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Cucurbitáceas de piel comestible	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.

	Moscas blancas, Aleyrodidae					Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha				Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
Endibia	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	625 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Escarola	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Espinaca	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frambueso	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (aire libre, invernadero y cultivo protegido).
	Araña roja común, Tetranychus spp.				600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre, invernadero y cultivo protegido).
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			625 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre, invernadero y cultivo protegido).
Fresal	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Grosellero	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (aire libre e invernadero).
Haba para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
Haba verde	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.

Hierbas aromáticas y flores comestibles	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). (perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón). Cilantro: producción destinada al consumo de hojas y/o semillas. Angélica: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces. Levístico: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces y/o semillas. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Hinojo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha (aire libre e invernadero).
Judía para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
Judía verde	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
Lechuga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero). Incluye especies florales o de flor.
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 850 l/ha	Dosis por aplicación: 120-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
Pimiento	Gusanos del alambre, Agriotes spp.		1-2	7-14	1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	850 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Repollo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Rúcula	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha (aire libre e invernadero).
Tomate	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	650 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 120-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Gusanos del alambre, Agriotes spp.		1-2	7-14	1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. (aire libre e invernadero).
	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	825 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.

Verdolaga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Zarzamoras	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre, invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo						
Batata, boniato	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chirivía	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chufa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Colinabo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Espárrago	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Nabo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	Aplicación a través del sistema de riego localizado. BBCH 00-99
Rábano	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha de mesa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha forrajera	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajete, ajo tierno	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Alcachofa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Algarrobo	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Avellano	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Batata, boniato	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Borraja	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Trips, Scirtothrips spp.					[Uso secundario] Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.

Caqui	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha				
Cardo	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Castaño	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cerezo	Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi	125 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Chirimoyo	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Cítricos	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Espárrago	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	125 ml/Hl			800 - 1200 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Frutales de hueso	Trips	150 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1000 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo. Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Garbanzo	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Granado	Trips, Scirtothrips spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	[Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Guisante para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Higuera	Moscas blancas, Aleyrodidae	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Lavandas	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Maíz dulce	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización durante la siembra. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Membrillero	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Níspero, níspero del Japón	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Nogal	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta a cosecha
Olivo	Mosca del olivo, Bactrocera oleae	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Palmera datilera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	Realizar el tratamiento sobre la patata de siembra antes de enterrarla y antes del aporcado.

Peral	Psila del peral, Cacopsylla pyri	200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Pistachero	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Platanera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha de mesa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha forrajera	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Trips					Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Vid de mesa	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	500 - 1000 l/ha	Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Trips					Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Vid de vinificación	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	500 - 1000 l/ha	Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Vid	Saltahojas de la vid, Scaphoides titanus	1 - 1,5 l/ha	5	5	300 - 1500 l/ha	Aplicar con cualquier equipo convencional de pulverización. BBCH 11-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici	1 - 2 l/ha	5	5	600 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. BBCH 11-89
Cáñamo	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Pimiento	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici	1 - 2 l/ha	5	5	600 - 1000 l/ha	BBCH 11-89
Tomate	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici	1 - 2 l/ha	5	5	600 - 1000 l/ha	BBCH 11-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acelga, Achicoria (hojas), Apio, Arándano, mirtilo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Berza, col, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Endibia, Escarola, Espinaca, Frambueso, Fresal, Grosellero, Haba para grano, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Ornamentales herbáceas, Pimiento, Repollo, Rúcula, Tomate, Verdolaga, Zorzamoras, Batata, boniato, Chirivía, Chufa, Colinabo, Espárrago, Nabo, Patata, Rábano, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Ajete, ajo tierno, Alcachofa, Algarrobo, Almendro, Avellano, Borraja, Caqui, Cardo, Castaño, Cerezo, Chirimoyo, Cítricos, Frutales de hueso, Garbanzo, Granado, Guisante para grano, Higuera, Lavandas, Maíz dulce, Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Olivo, Palmera datilera, Peral, Pistachero, Platanera, Vid de mesa, Vid de vinificación, Vid, Cáñamo	NP

Condiciones Generales de Uso



Preparado biológico basado en la acción del organismo fúngico Beauveria bassiana, actúa por contacto. En tratamientos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización foliar manual o con tractor o riego por goteo en patata (ver condicionamientos específicos) y en invernadero aplicar mediante pulverización foliar manual. Iniciar el tratamiento al comienzo de la infestación. No tratar cuando la velocidad del viento sea superior a 4 m/s. No mezclar el producto con fungicidas.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo, se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias. Este producto puede ser nocivo para polinizadores en cultivos en invernadero. Consulte a un experto (su proveedor de polinizadores, el fabricante de este producto, su asesor) en relación con el uso de este producto en combinación con el uso de polinizadores y respecto de los tiempos de espera a respetar. Este producto puede ser nocivo para los enemigos naturales. Consulte a un experto (su proveedor de enemigos naturales, el fabricante de este producto, su asesor) en relación con el uso de este producto en combinación con el uso de enemigos naturales y respecto de los tiempos de espera a respetar. La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Medidas de mitigación del riesgo para la salud humana:

Operario (mezcla, carga, aplicación, limpieza y mantenimiento de los equipos de aplicación):

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que proteja frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Trabajador:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de trabajo + calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:


- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y la norma UNE-EN 14126: 2004/AC:2006.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente
- Protección respiratoria: mascarilla tipo FFP2 según norma UNE –EN 143:2021.
- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	<p>P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria.</p> <p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.</p> <p>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.</p> <p>P362+P364 -Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, en los cultivos al aire libre respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene Beauveria bassiana (capa ATCC 74040). Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, nogal, níspero, níspero del Japón, membrillero, chirimoyo, higuera, brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, col de china, berza, col, escarola, rúcula, canónigos, brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, acelga, espinaca, verdolaga, perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón, apio, hinojo, zarzamora, frambueso, arándano/ mirtilo, grosellero, algarrobo, avellano, castaño y pistachero, granado, palmera datilera y platanera, garbanzo, guisante para grano, lavandas, maíz dulce, cáñamo, ajete /ajo tierno, alcachofa, y borraja, cardo, batata / boniato, chirivía, chufa, colinabo, nabo, rábano, remolacha de mesa, remolacha forrajera, y espárrago, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."



Condiciones de almacenamiento

P 411: Almacenar a temperaturas no superiores a 20 °C ni por un período superior a un año desde la fecha de fabricación

